

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de Trabajador familiar, acordó con fecha 21 de noviembre del presente, comunicar a los aspirantes los siguientes extremos relativos a la realización del ejercicio de la oposición:

1.- Los aspirantes que concurran al proceso selectivo deberán acudir al llamamiento, provistos de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducir. Deberán portar un bolígrafo Bic de color azul.

2.- Las bases de la convocatoria, rectificadas según Resolución núm. 1736/2013, establecen como calificación máxima a obtener por los aspirantes en el ejercicio, 60 puntos, cada pregunta correcta tendrá un valor de 2 puntos, penalizando los errores en la parte del ejercicio de tipo test. El Tribunal Calificador, en su sesión constitutiva, acordó que cada error en el ejercicio de tipo test penalice con un punto menos (la mitad del valor por acierto). Serán necesarios 30 puntos para resultar aprobado.

En Tudela a 29 de noviembre de 2013

El Secretario del Tribunal Calificador

